

# N

# NZAYA

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE



## El bloqueo de cuentas bancarias en México

Estrategias de defensa y cumplimiento ante la autonomía de la UIF

# El cambio de reglas

RESOLUCIÓN SCJN – 6 ABRIL DE 2026

La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el **6 de abril de 2026** una resolución que reconfigura el marco operativo de la Unidad de Inteligencia Financiera. A pesar de intentos anteriores hasta ese momento, la UIF requería una **petición de autoridad extranjera o instrucción judicial** para proceder al bloqueo preventivo de cuentas. Ese requisito con la resolución de la Corte ha sido **eliminado**.

## Régimen anterior

La UIF debía recibir una solicitud de autoridad extranjera o nacional competente para iniciar un bloqueo. El proceso era reactivo y predecible.

## Nuevo régimen 2026

La UIF actúa de forma autónoma y proactiva. Puede bloquear cuentas sin petición previa, sin notificación anticipada y sin que medie resolución judicial inicial.



Este cambio convierte a la UIF en una autoridad de **acción inmediata**. Ninguna empresa o entidad puede anticipar el bloqueo; el cumplimiento ya no debe ser reactivo.

# Riesgos



## Contagio por asociación *De-risking*

El bloqueo de un socio, proveedor, cliente o contraparte, puede activar **alertas** automáticas y derivar en el **cierre unilateral de cuentas**, en que medie una ilicitud probada. La mera proximidad con una contraparte bloqueada basta para desencadenar restricciones.



## Inmovilización de activos

El 62% de las empresas que enfrenta un bloqueo no recuperan sus activos en un tiempo operativamente viable. Solo el 38% de los amparos logra liberar fondos, y la suspensión provisional como vía cautelar rápida fue eliminada desde 2025.



## Incobrabilidad

Un bloqueo de cuentas rompe la cadena de pagos. Las cuentas por cobrar se vuelven incobrables de facto cuando el deudor tiene sus cuentas inmovilizadas y los contratos vigentes quedan en suspenso, generando pérdidas operativas.



La exposición total es acumulativa: un bloqueo inicial puede contagiarse, inmovilizar activos y volver incobrables los flujos de cobro en cuestión de horas.

# Ruta crítica de defensa

La Ley de Instituciones de Crédito establece una ventana de oportunidad estrecha. Cada día sin una defensa técnica activa reduce exponencialmente las probabilidades de recuperación.

## Día 0 - Bloqueo

La UIF emite orden de bloqueo. El banco ejecuta y notifica hasta que el titular se presenta en sucursal.



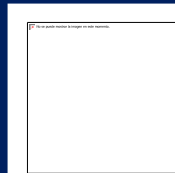
## Día 15 - Resolución

La autoridad emite la resolución, pudiendo desbloquear o dejando los fondos inmovilizados por un periodo indeterminado.



## Día 5 - Audiencia

La única oportunidad de defensa inicial ante la autoridad es la acreditación de la licitud de los recursos.



Presentarse en la audiencia sin argumentos técnicos sólidos convierte el bloqueo en una inmovilización de recursos a largo plazo.



**NZAYA**

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE

# Compliance como blindaje institucional

El cumplimiento normativo ha dejado de ser una obligación exclusiva de los **sujetos obligados** al cumplimiento del régimen de **prevención de lavado de dinero**. En el entorno financiero actual, el Compliance robusto es el requisito de acceso al sistema bancario, contratos, licitación y defensa.



## Acceso al Sistema Bancario

Los bancos aplican sus propias políticas de **Know Your Customer (KYC)** y pueden cerrar cuentas unilateralmente a empresas sin evidencia de controles internos, afectando la operación diaria.



## Requisito en licitaciones internacionales

Una sola nota periodística vinculando a la empresa con operaciones irregulares puede destruir relaciones comerciales construidas en años.



## Escudo legal

Un programa de Compliance documentado es la principal línea de defensa ante una investigación de la UIF.

# Propuesta Nzaya

Nzaya ofrece un modelo integral de riesgos y cumplimiento avanzado, estructurado sobre tres pilares operativos diseñados para entornos de alta complejidad y riesgo.

## Ética y Cumplimiento

Políticas documentadas y actualizadas sobre conflictos de interés, regalos, uso de información privilegiada, protección de datos y relación con funcionarios públicos. Base de cualquier defensa legal ante autoridades.

## Enfoque Basado en Riesgo

Diagnóstico profundo que identifica vulnerabilidades específicas en su operativa, estructura y transacciones, con la actualización constante de las modificaciones en la normativa.

## Inteligencia Estratégica

Aplicamos el ciclo de inteligencia para identificar señales tempranas de riesgos aplicado a todos nuestros productos, previniendo riesgos antes de que afecten la operatividad de la empresa.



**NZAYA**

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE

# Nuestros Servicios

La **debida diligencia reforzada** requiere filtrado de contrapartes contra las principales listas de sanciones globales. Una revisión manual es insuficiente ante el volumen y dinamismo de las designaciones internacionales, siendo recomendable contar con tecnologías especializadas para su detección.

## OFAC (EE.UU.)



Filtrado contra la lista SDN (Specially Designated Nationals) del Departamento del Tesoro. Cubre individuos, empresas y jurisdicciones sancionadas por EE.UU.

## Listas ONU



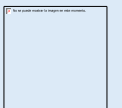
Verificación contra resoluciones del Consejo de Seguridad sobre terrorismo, proliferación nuclear y crimen organizado transnacional.

## Screening de Proveedores y empleados



Análisis continuo de la cadena de suministro para detectar vínculos de segundo y tercer nivel con Entidades Sancionadas o estructuras de riesgo.

## PEPs y Listas Negras



Identificación de Personas Políticamente Expuestas (PEPs), listas de terrorismo y bases de datos de delincuencia organizada a nivel nacional e internacional.



**NZAYA**

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE

# Beneficiario Controlador y Gobierno Corporativo

¿Por qué es crítica la identificación del Beneficiario Controlador?

La reforma al Código Fiscal de la Federación y las disposiciones del SAT obligan a todas las entidades jurídicas a identificar y reportar a la persona física que ejerce control efectivo sobre la organización. El incumplimiento expone a la empresa a:

- Responsabilidad penal-administrativa para el representante legal
- Congelamiento preventivo de activos por autoridades
- Inhabilitación para contratar con el sector público
- Cancelación de certificaciones y registros

Las **Organizaciones Designadas** explotan estructuras corporativas opacas para infiltrar negocios lícitos. La transparencia en la propiedad es la primera línea de defensa.

## Elementos del Gobierno Corporativo Robusto

01

### Registro de beneficiarios

Identificación de cadena de control hasta persona física final.

02

### Estructura de órganos

Consejo, Comité de Auditoría y Oficial de Cumplimiento designado.

03

### Actualización continua

Revisión periódica ante cambios en accionariado o control.

# Controles ante la exposición a cárteles, organizaciones terroristas, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

- Diagnóstico
- Análisis de riesgos de PLD/FT en procesos internos



- Procesos de KYC y due diligence para clientes, proveedores y empleados
- Identificación de tipologías de PLD/CFT  
validación de relacionados

## PLD / CFT

- Políticas y procedimientos (trazabilidad / contención)
- Screening de clientes, proveedores y empleados vs listas grises y negras



- Canales de denuncia
- Investigaciones internas
- Planes de continuidad de negocio



# Propuesta de Valor Nzaya: Alianzas Sostenibles, Negocios Seguros

## Diagnóstico EBR

Evaluación Basada en Riesgos sectorial con entregables ejecutivos y KPI's de cumplimiento para la toma de decisiones a nivel directivo y de consejo.

## Blindaje Regulatorio

Implementación de controles PLD/FT, screening digital de contrapartes y estructuras de gobierno corporativo conforme a estándares GAFI, ISO y regulación mexicana vigente

## Defensa y Asesoría Legal

Planes de respuesta ante investigaciones, congelamiento de activos o requerimientos de autoridades nacionales e internacionales.

## Acompañamiento Continuo

Asesoría personalizada, capacitación a equipos, actualización regulatoria y revisión periódica de controles para mantener el blindaje vigente ante un entorno de riesgo en evolución constante.

Nzaya— Construyendo Alianzas Sostenibles y Negocios Seguros en México.

N

NZAYA

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE

**N**

**Carlos Hernández Vázquez**

**Director & Fundador  
NZAYA | Diplomacy, Rule of Law, Security &  
Intelligence**

**+5255 5068 6267 / +5255 5455 4428**

**[carlos.hernandez@nzaya.com](mailto:carlos.hernandez@nzaya.com)**

**[www.nzaya.com](http://www.nzaya.com)**